



QUILMES, - 3 JUN 2005

VISTO el Expediente N° 827-0444/03 y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del "Visto" tramitó una información sumaria donde se investigaba el ingreso y rotura de la cerradura de un armario de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que los elementos recopilados por la instrucción no permiten atribuirle responsabilidad a persona alguna, ni se ha constatado la desaparición de dinero ni de bienes, por lo que no se ha configurado perjuicio fiscal.

Que la Dirección de Sumarios ha aconsejado el cierre de las presentes actuaciones

Que la Dirección de Dictámenes dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES:
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Proceder al cierre de la información sumaria que tramitó por el Expediente N° 827-0444/03.

ARTICULO 2°. Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00396**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES